

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo  
Ruc: 0891739184001  
Telf.: 062 3043505

Esmeraldas, 20 de Mayo del 2014

## INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.** la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Portocarrero Calberto Jonny Jakson	Endara Estévez Oscar Paul
C.I #: 080061619-5	C.I #: 171536123-2
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Soltero	Soltero
N° De Acciones Que Cede: 1	N°De Acciones que les transfieren: 1
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 1	Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,  
  
DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, veinte Mayo del dos mil catorce, yo señor **Portocarrero Calberto Jonny Jakson** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080061619-5, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de el señor **Endara Estévez Oscar Paul** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltero, portador de la cedula de ciudadanía # 171536123-2.

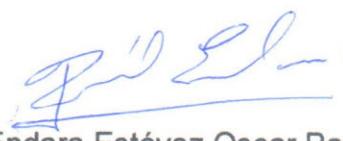
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

  
Portocarrero Calberto Jonny Jakson  
Cedente

C. I #: 080061619-5

  
Endara Estévez Oscar Paul  
Cesionario

C. I #: 171536123-2

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo  
Ruc: 0891739184001  
Telf.: 062 3043505

Esmeraldas, 21 de Mayo del 2014

## INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**, la siguiente transferencia de acciones:

### CEDENTE

Portocarrero Calberto Jonny Jakson

C.I.#: 080061619-5

Ecuatoriano

Soltero

Nº De Acciones Que Cede: 1

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 1

### CESIONARIO

Changovalin Muchagalo Segundo Alberto

C.I.#: 180266825-9

Ecuatoriano

Casado

Nº De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Acentamente

  
DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, veinti uno de Mayo del dos mil catorce, yo señor Portocarrero Calberto Jonny Jakson de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080061619-5, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de el señor Changovalin Muchagalo Segundo Alberto de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado , con la Señora Cando Rosa Matilde portador de la cedula de ciudadanía # 180238422-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente



Portocarrero Calberto Jonny Jakson

Cedente  
C. I #: 080061619-5



Changovalin Muchagalo Segundo Alberto

Cesionario  
C. I #: 180266825-9

Cando Rosa Matilde  
Cesionario  
C.I #: 180238422-0



Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo  
Ruc: 0891739184001  
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 02 de Junio del 2014

## INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Portocarrero Calberto Jonny Jackson	Valenzuela Martínez Daniel Agustín
C.I: 080061619-5	C.I: 171510327-9
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Soltero	Casado
N° De Acciones Que Cede: 1	N° De Acciones que les transfieren: 1
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 1	Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, dos de Junio del dos mil catorce, yo señor **Portocarrero Calberto Jonny Jackson** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil **Soltero**, poseedor de la cedula de ciudadanía # **080061619-5**, he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor **Valenzuela Martínez Daniel Agustín** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil **Casado**, con la señora **Bastidas Benalcazar Adriana Margot** poseedor de la cedula de ciudadanía # **171510327-9**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

  
Portocarrero Calberto Jonny Jackson  
Cedente  
C.I: 080061619-5

  
Valenzuela Martínez Daniel Agustín  
Cesionario  
C.I: 171510327-9

  
Bastidas Benalcazar Adriana Margot  
Cesionario  
C.I: 1002997243

Dir.: Barrio 15 de Marzo - Vía a San Martin  
Ruc: 0891739184001  
Telf.: 06 3043505

Esmeraldas, 04 de Junio del 2014

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Portocarrero Calberto Jonny Jakson	Valenzuela Pasquel Segundo Agustín
C.I #:080061619-5	C. I #: 170109475-5
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Soltero	Casado
N° De Acciones Que Cede: 1	N° De Acciones que les transfieren: 1
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 1	Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente  
  
DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, cuatro de Junio del dos mil catorce, yo señor Portocarrero Calberto Jonny Jakson de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil Soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # #080061619-5 , he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor Valenzuela Pasquel Segundo Agustín, estado civil Casado, con la señora Martínez Pasquel Laura Geovanny, poseedor de la cedula de ciudadanía # 170109475-5, . Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

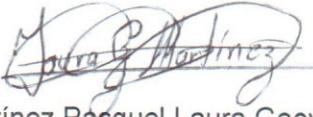
Atentamente.

  
Portocarrero Calberto Jonny Jakson

**Cedente**  
C. I #: 080061619-5

  
Valenzuela Pasquel Segundo Agustín

**Cesionario**  
C. I #:170109475-5

  
Martínez Pasquel Laura Geovanny  
**Cesionario**  
C. I #:170659661-4